

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57312 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 41/14 C del procedimiento concursal de Centre D'Ensenyament de Natación S'Aigua Blava, S.A. se ha dictado con fecha 27/09/2017 auto, en el que se acuerda:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de CENTRE D'ENSENYAMENT DE NATACION S'AIGUA BLAVA, S.A., con CIF A07484710, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2. Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3. La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070955-1